

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 26 de noviembre de 2024 en el que se indica:


PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de tres plazas de Conserje del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA por el procedimiento de concurso-oposición del artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.


Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases genera aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2024/2363 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 03 de mayo 2024, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de la plaza mencionada.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de turno libre, en las actas del Tribunal calificador de fechas 21 de octubre y 07 de noviembre de 2024, publicadas mediante anuncios del Tribunal calificador de fechas 22 de octubre y 08 de noviembre de 2024, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera con la categoría de Conserje, perteneciente al grupo Agrupaciones Profesionales (Grupo E), Escala de Administración General y Subescala Subalterna, a los aspirantes que se detallan a continuación, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	OLMO GALICIA	ESTHER, DEL	***2319**
2.	MARTINEZ ALONSO	RAUL	***0219**
3.	LUCAS TRUJILLO	MARIA DE LOS ANGELES DE	***6963**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V5XL7PMOITVML4QAEGYZSMQ	Fecha	03/12/2024 13:22:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V5XL7PMOITVML4QAEGYZSMQ	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V56TCF4ENJFF4QY6TG3QEAM	Fecha	04/12/2024 15:01:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V56TCF4ENJFF4QY6TG3QEAM	Página	1/3	

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de la plaza, que se identifica con los códigos de puestos EDU-08-E004, ORG-08-E006 y ORG-08-E025.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

Visto el informe de intervención de fecha 02 de diciembre de 2024.


A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:


1. Nombrar a las siguientes personas como funcionarios/as de carrera, con la categoría de Conserje, perteneciente al grupo Agrupaciones Profesionales (Grupo E), Escala de Administración General y Subescala Subalterna, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1.	Dª Esther del Olmo Galicia	***2319**
2.	D. Raúl Martínez Alonso	***0219**
3.	Dª María de los Ángeles de Lucas Trujillo	***6963**

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que la interesada, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSXL7PMOITVML4QAEGYZSMQ	Fecha	03/12/2024 13:22:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSXL7PMOITVML4QAEGYZSMQ	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6TCF4ENJFF4QY6TG3QEAM	Fecha	04/12/2024 15:01:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6TCF4ENJFF4QY6TG3QEAM	Página	2/3	

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.


Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.


3. Notificar a los/as interesados/as este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionario de carrera.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSXL7PMOITVML4QAEGYZSMQ	Fecha	03/12/2024 13:22:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSXL7PMOITVML4QAEGYZSMQ	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6TCF4ENJFF4QY6TG3QEAM	Fecha	04/12/2024 15:01:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6TCF4ENJFF4QY6TG3QEAM	Página	3/3	